

EXPTE. D- 776 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo, el 114° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE "FLORENTINO AMEGHINO", Cabecera del Partido homónimo, que tendrá lugar el día 10 de Junio del corriente año.



María Laura Ricchini
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Ciudad de Florentino Ameghino se encuentra ubicada al noroeste de la provincia de Buenos Aires, y forma parte del distrito de nombre homónimo, del cual es su cabecera. El mismo limita con los partidos bonaerenses de General Pinto, Lincoln, Carlos Tejedor y General Villegas.

Y así como también, esta importante ciudad cuenta con servicios de colectivos a todo el país y países limítrofes, lo mismo que a ciudades y localidades vecinas.

El paso de la Ruta Nacional N° 188 como principal comunicación a la ciudad de La Plata, la Capital Federal, ciudades aledañas y resto del país.

El Partido de Ameghino tiene una superficie aproximada de 1.808,90 Km². Los pueblos que lo conforman son: Blaquier, estación Eduardo Costa, paraje rural Nueva Suiza, la localidad de Porvenir, y por supuesto, FLORENTINO AMEGHINO.

Volviendo a esta ciudad, sus características principales son, como la mayoría de las ciudades y pueblos del interior de la provincia, Ameghino basa su economía en la actividad agropecuaria. Esta actividad le otorga a la comunidad una identidad agroganadera.

Las actividades culturales se canalizan a través del Centro de Cultura Independiente, bibliotecas e instituciones educativas.

En esta localidad se concentra la administración pública del Partido de Ameghino.

Como lugares de interés para conocer y visitar se encuentran el Museo Florentino Ameghino, el Paseo de la Salud y el Centro Cultural, entre tantos otros.

Para destacar entre sus características principales, tenemos que denominar que en el mes de febrero se celebra el Festival del Pueblo, en el cual se




*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

realizan espectáculos de danzas y folklore. Y en el mes de septiembre se realiza el Festival de Tango.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto.

Asimismo se solicita el envío de la comunicación a las autoridades municipales.



María Laura Ricchini
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.